

Junio 11 de 2026

Señora
YRANY ANDREA MARTPINEZ
Representante
CU4RT4 OPORTUNIDAD LOCAL S.A.S

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIÓN A LA INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS No. 01 DE 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, nos permitimos dar respuesta a la observación correspondiente a la invitación a cotizar servicios administrativos 001-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE INTEGRAL EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL FOMAG, INCLUYENDO PARAMETRIZACIÓN, PERSONALIZACIÓN, MIGRACIÓN, LICENCIAMIENTO O DERECHO DE USO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES, CAPACITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ OPERAR SOBRE LA PLATAFORMA DE NUBE PÚBLICA DEL FOMAG"

En atención a la observación presentada por CU4RT4 OPORTUNIDAD LOCAL S.A.S, dentro del proceso de referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION

solicitamos respetuosamente aclarar o ajustar el literal d) del numeral 1.8. Causales de rechazo, el cual establece que "Cuando el proponente (o uno de los miembros del proponente plural) no se encuentre inscrito en el Banco de Proveedores habilitados para el presente proceso".

Si bien entendemos la finalidad de control y verificación previa de dicha exigencia, su aplicación absoluta frente a Consorcios o Uniones Temporales podría restringir la participación plural y limitar la conformación de ofertas técnicamente más robustas, especialmente cuando un proveedor inscrito requiere asociarse con un tercero especializado para complementar capacidad funcional o soporte técnico.

La solicitud no busca eliminar requisitos habilitantes ni flexibilizar la evaluación. Por el contrario, pretende que la regla se interprete de manera armónica con la posibilidad de presentar ofertas mediante proponente plural, permitiendo que los integrantes no inscritos previamente puedan ser verificados por la entidad dentro del proceso, siempre que acrediten capacidad jurídica, técnica, financiera, experiencia, antecedentes y demás requisitos exigidos.

Por lo anterior, solicitamos que el literal d) sea aclarado en el siguiente sentido: "En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, bastará con que al menos uno de sus integrantes se encuentre inscrito en el Banco de Proveedores habilitados, siempre que los demás integrantes acrediten con la oferta el cumplimiento integral de los requisitos exigidos y no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o causales expresas de rechazo"

RESPUESTA A LA OBSERVACION

Oficina de salud

Carera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Revisada la observación, se informa que no es posible acceder a la solicitud realizada por cuanto el Manual de Contratación del FOMAG, en su numeral "4.1.3.2. Contratación de Servicios Administrativos " establece "Para el caso de todos los bienes y servicios de carácter administrativo que se requiera contratar para dar cumplimiento a las instrucciones y lineamientos emanados por el Consejo Directivo del FOMAG, en especial, lo dispuesto en el Acuerdo No. 3 del 1 de abril 2024 y todos aquellos que modifiquen o sustituyan este acuerdo, hecha la justificación de la necesidad (términos de referencia) respectiva se procederá a convocar mediante invitación (solicitud a cotizar) a mínimo DOS (2) oferentes que hayan realizado su registro en el Banco de Proveedores de Servicios Administrativos conformado mediante la página web del FOMAG. Salvo aquellos casos en los que se trate de proveedor exclusivo."

Es por lo anterior que en el presente proceso de selección de Invitación a Cotizar sólo podrán participar de manera individual o bajo estructuras plurales (Unión Temporal o Consorcio) aquellas empresas registradas dentro del Banco de Proveedores. Por lo anterior la causal de rechazo se mantendrá

En consecuencia, no se acoge la observación presentada en este punto.

Cordialmente,

Equipo evaluador Componente jurídico



Alexandra Julieth portillo Rodriguez

Profesional 6 Subdirección de trámites Precontractuales

Revisó: WILLIAM ANDRES CASTAÑO ESPAÑA
Subdirector de Trámites Precontractuales
Dirección de Contratación – FOMAG

Oficina de salud

Carera 15 #100-83, Bogotá D.C.

Oficina de pensiones y cesantías

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205

Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510

Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.